

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8973 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección I declaración concurso 369/2011-G, referente al concursado Industrias Mecánica Guillen, S.A., por auto de fecha 18 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Industrias Mecánica Guillen, S.A., con CIF A-50055417 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal don Luis Martin Ortin Salvador con domicilio en Paseo Independencia, 24-26, 4.^a, Oficina 8, de Zaragoza, teléfono 976.22.33.60.

Cuarto.- Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Quinto.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010553-1